



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0628 -2020-UNAP

Iquitos, 29 de julio de 2020

VISTO:

El Oficio N° 211-2020-FCB-UNAP, presentado el 17 de julio de 2020, por la decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 079-2020-FCB-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, doña Felicia Díaz Jarama, decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 079-2020-FCB-UNAP, del 06 de julio de 2020, que resuelve encargar en el cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias Biológicas a don Richard Javier Huaranca Acostupa, docente asociado, nombrado a dedicación exclusiva, durante un periodo comprendido entre el 06 de julio al 31 de diciembre del 2020;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por la decana (e) de la Facultad de Ciencias Biológicas; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 005-2017-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 008-2017-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 079-2020-FCB-UNAP, del 06 de julio de 2020, de la Facultad de Ciencias Biológicas, de acuerdo a los siguientes términos:

"Encargar en el cargo de secretario académico de la Facultad de Ciencias Biológicas a don Richard Javier Huaranca Acostupa, docente asociado, nombrado a dedicación exclusiva, durante un periodo comprendido entre el 06 de julio al 31 de diciembre del 2020".

Regístrese, comuníquese y archívese.



Hélier Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL